

| AVISO                 |               |                    |
|-----------------------|---------------|--------------------|
| Código:<br>THU-FO-049 | Versión:<br>3 | F.E.<br>2020.12.05 |

**FECHA: 06/10/2026**

**AVISO DE CONVOCATORIA (ART 224 DEL DECRETO 019 DE 2012 Y ART  
2.2.1.1.2.1.2 DEL DECRETO 1082 DE 2015)**

**LICITACIÓN PÚBLICA**

**I. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD**

La Entidad contratante es el MUNICIPIO DE LEBRIJA – SANTANDER. La Oficina Gestora o Ejecutora responsable del presente proceso de contratación es la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.

**II. DIRECCIÓN Y CORREO ELECTRÓNICO DONDE SE ATENDERÁ A LOS  
INTERESADOS PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS Y LUGAR EL DE  
CONSULTA:**

La consulta del Pliego de Condiciones, de los demás Documentos del Proceso y la presentación de observaciones, solicitudes y comunicaciones deberá realizarse a través de la sección de mensajes de la plataforma SECOP II, dentro de los plazos establecidos en el Cronograma del Proceso. En caso de indisponibilidad de la plataforma debidamente acreditada, la Entidad dispone del correo electrónico [contratacion@lebrija-santander.gov.co](mailto:contratacion@lebrija-santander.gov.co), de conformidad con las reglas previstas en el Pliego de Condiciones.

En todo caso, cualquier solicitud efectuada por fuera de los medios descritos o por fuera de los plazos establecidos dentro del Cronograma del Proceso tendrá el tratamiento previsto en las disposiciones constitucionales y legales vigentes referidas al derecho de petición.

**OBJETO: “MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL CENTRO DE ACOPIO DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA”.**

La escogencia del contratista se efectuará mediante LICITACIÓN PÚBLICA, de conformidad con el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 80 de 1993, la Ley 1882 de 2018, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes. El proceso corresponde a una obra pública de infraestructura social y se estructura con aplicación de los Documentos Tipo de Licitación de Obra Pública de Infraestructura Social – Versión 2.

El proceso de contratación se identifica con el No. LEB-LP-003-2026 y tiene por finalidad ejecutar las intervenciones requeridas para recuperar, adecuar y poner en funcionamiento el Centro de Acopio Municipal, de acuerdo con el Pliego de Condiciones, el Anexo 1 – Anexo Técnico, el Presupuesto Oficial y los demás Documentos del Proceso.

El Presupuesto Oficial asciende a QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$588.276.542,00), incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y demás erogaciones necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual. En consecuencia, y atendiendo la naturaleza y cuantía del objeto, la modalidad de selección aplicable es LICITACIÓN PÚBLICA.

La selección del contratista se adelantará conforme a las reglas previstas en el Pliego de Condiciones y en los Documentos Tipo aplicables a la licitación de obra pública de infraestructura social, garantizando los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva.

V. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución del contrato será de CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin superar la vigencia 2026.

VI. FECHA LÍMITE, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en la fecha, forma y lugar establecidos en el Cronograma y en el Pliego de Condiciones, a través de la plataforma SECOP II. El lugar de ejecución corresponde al Centro de Acopio del Municipio de Lebrija, Santander, ubicado en zona urbana.

VII. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD.

El Presupuesto Oficial del proceso asciende a QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$588.276.542,00), incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y demás erogaciones necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.

La contratación se encuentra respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP No. 09080004 del 08 de septiembre de 2026, por valor de QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$588.276.542,83). La necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad. La adjudicación y ejecución se efectuarán hasta por el valor del Presupuesto Oficial establecido en los Documentos del Proceso, sin exceder las disponibilidades presupuestales que respaldan la contratación.

VIII. ACUERDOS COMERCIALES QUE COBIJAN LA CONTRATACION

El Proceso de Contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN)

| ACUERDO COMERCIAL                                             | ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA | PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL | EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN | PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL |
|---------------------------------------------------------------|--------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| ALIANZA DEL PACIFICO CHILE – PERÚ                             | SI                       | NO                                                                              | NO                                             | NO                                                        |
| CHILE                                                         | SI                       | NO                                                                              | NO                                             | NO                                                        |
| COSTA RICA                                                    | SI                       | NO                                                                              | NO                                             | NO                                                        |
| ESTADOS AELC (EFTA: SUIZA, NORUEGA, LIECHTENSTEIN E ISLANDIA) | SI                       | NO                                                                              | NO                                             | NO                                                        |
| TRIÁNGULO DEL NORTE GUATEMALA                                 | SI                       | SI                                                                              | NO                                             | SI                                                        |
| UNIÓN EUROPEA                                                 | SI                       | NO                                                                              | NO                                             | NO                                                        |
| REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE                               | SI                       | NO                                                                              | NO                                             | NO                                                        |

**AVISO**

|                       |               |                    |
|-----------------------|---------------|--------------------|
| Código:<br>THU-FO-049 | Versión:<br>3 | F.E.<br>2020.12.05 |
|-----------------------|---------------|--------------------|

En consecuencia, la Entidad concederá Trato Nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de Trato Nacional por reciprocidad recibirán este trato.

**IX. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES**

El presente procedimiento de selección NO ES SUSCEPTIBLE DE LIMITARSE A MIPYME, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.9 del Pliego de Condiciones.

En consecuencia, la convocatoria se mantendrá abierta a los interesados que cumplan las condiciones de participación, los requisitos habilitantes y las demás exigencias establecidas en el Pliego de Condiciones y en los Documentos Tipo aplicables.

No aplica limitación territorial a Mipyme para el presente proceso de selección.

**X. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR**

Podrán participar en el presente proceso, individualmente, personas naturales nacionales o extranjeras y personas jurídicas nacionales o extranjeras; y conjuntamente, Proponentes Plurales bajo cualquiera de las formas de asociación previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, siempre que cumplan los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones.

Los requisitos habilitantes de capacidad jurídica, experiencia, capacidad financiera, capacidad organizacional y capacidad residual, así como las demás condiciones de participación y evaluación, se encuentran establecidos de manera completa en el Pliego de Condiciones y los Documentos Tipo del proceso.

**XI. PRECALIFICACION**

NO APLICA.

**XII. CRONOGRAMA DEL PROCESO**

Para el desarrollo del presente proceso de contratación se seguirá el Cronograma de actividades definido y publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

El Cronograma podrá ser modificado mediante adendas, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 y las reglas previstas en los Documentos del Proceso.



**ALBA LIZETH BALLESTEROS QUIROGA**  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Proyectó: Luis Duvan Rodríguez Díaz  
Abogado CPS

